

**JUNTA DE ANDALUCIA****Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales  
Delegación Territorial en Córdoba**

Núm. 6.560/2014

Doña María Isabel Baena Parejo, Delegada Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales.

Como consecuencia de los hechos reflejados en el Acta de inspección número 22184 de fecha 03/04/2014, se acordó la iniciación del Expediente Sancionador CO/14/166.

Intentada la notificación del trámite de Acuerdo de Iniciación del

citado expediente a DM Hoteles CB, con CIF E14.849.566, sin que se hubiera podido practicar, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente edicto se le notifica dicho trámite y se le significa expresamente que dispone de un plazo de quince días hábiles para presentar alegaciones, a tal efecto se le hace saber que el expediente citado se encuentra en la Sección de Procedimiento de esta Delegación Territorial, sita en Avenida de República Argentina, 34 de Córdoba.

Córdoba, a 15 de septiembre de 2014. La Delegada Territorial,  
Fdo. María Isabel Baena Parejo.